

# CARCEL DE POLK COUNTY



## Manual de Preso

Las reglas y los procedimientos para personas  
encarceladas en la Cárcel de Polk County



Revisado el 1 de enero de 2012

## Contenido

Nuestra Misión:.....	4
Sus Responsabilidades: .....	4
Situaciones de emergencia: .....	4
Su Seguridad: .....	5
Su derecho a un ambiente seguro: .....	5
Actos de Eliminación de la Violación del preso de 2003 (PREA):.....	5
Detención preventiva:.....	5
Búsquedas y Privacidad:.....	6
Supervisión de cruce de género:.....	6
Su Clasificación:.....	6
Productos de fumar/tabaco:.....	7
Formulario de solicitud de preso: .....	7
Su Propiedad: .....	8
Propiedad Personal:.....	8
Cárcel-publicado, y Propiedad Permitido en la Locacion: .....	8
Propiedad dañada o destruida:.....	9
Su Higiene y la Limpieza:.....	9
Higiene personal: .....	9
El Cuidado del cabello:.....	9
Limpieza de la locacion: .....	10
Inspecciones:.....	10
Su Salud:.....	11
lamada de enfermo:.....	11
Exámenes médicos:.....	11
Cuidado dental:.....	11
Asistencia médica mental: .....	12
Medicinas:.....	12
El uso del intercomunicador: .....	12
Visitacion:.....	12
Su Cuenta de Preso: .....	13
Las cuotas de pensión de la habitación: .....	13

Comisaria: .....	14
El uso telefónico:.....	14
Correo: .....	15
Servicios legales: .....	16
Materiales legales: .....	16
Servicios de notarios: .....	16
Contactar un Consulado: .....	16
La ropa de vestir,y la ropa de cama: .....	16
Las comidas y el Alimento:.....	17
La biblioteca y las Suscripciones: .....	17
Programas de la carcel: .....	18
El Capellán de la cárcel y Servicios Religiosos:.....	18
Solicitud de casamiento: .....	19
Programa de trabajo para los presos:.....	20
Reglas y actividades de las unidades de vivienda:.....	21
Quejas y Reclamaciones:.....	22
La Segregación administrativa: .....	23
Proceso disciplinario: .....	23
Audición disciplinaria de Violación de Reglas mayores: .....	24
Proceso de reglas de violaciones menores: .....	24
Segregación disciplinaria:.....	24
Apelar una Acción Disciplinaria:.....	25
Actos prohibidos .....	27
Ofensa de Clase 1:.....	27
Ofensa de Clase 2:.....	28
Ofensa de Clase 3:.....	29
Ofensa de Clase 4:.....	30

## Nuestra Misión:

La misión de la Oficina de Polk County es de preservar la integridad de la ley por participación proactiva de comunidad, promover programas de diversión de preso, y mantener custodia segura de presos. La Oficina utilizará avances en la tecnología para discernir y resolver crímenes, aumentan comunicaciones públicas de seguridad y ante todo, utiliza efectivamente todos los recursos disponibles a esta Oficina para proteger y servir al público.

## Sus Responsabilidades:

**Es su responsabilidad de saber y comprender las reglas.** Esta guía es su guía a las reglas y regulaciones de este local, usted es responsable de leer, de saber, de la comprensión, y de seguir las reglas de la locacion. Si tiene una pregunta o no comprende algo, preguntar al personal de la cárcel.

Un video de orientación será mostrado durante su estancia en la unidad de Pre-Clasificación que le ayudará aún más a entender y comprender cómo funciona esta locacion.

**Es su responsabilidad de controlar su actitud y la conducta.** Recuerde, el personal que usted interactúa con diariamente no le puso en la cárcel. Su actitud y la conducta irán de manera larga en cómo es tratado. Respeto hacia el personal y otros presos llevarán a respeto en el regreso. Ignorar o romper las reglas pueden tener como resultado suspensión de privilegios, y acción disciplinaria, o cargos adicionales de criminal. Si usted se siente que tendrá problemas en controlar su enojo o su conducta, la carcel tiene programas de ayuda disponibles . para más información contacte a su oficial de unidad.

El personal no tiene conocimiento de su caso y no le puede ayudar con sus asuntos legales. El personal no puede proporcionar asesoramiento jurídico. En vez de eso, consulte a su abogado

Es su responsabilidad de recordar que las reglas aplican igualmente a todos. La Oficina de Polk County retiene a personas para numerosas agencias. A pesar de que usted es retenido las reglas de la locacion le aplican lo mismo como los otros. No hay excepciones para federal ni cualquier otros presos.

**Es su responsabilidad de seguir los procedimientos apropiados.** Solicitud de formas y hojas para inscribir están disponible para una variedad de servicios. Asegúrese de llenar completamente y exactamente cada forma que usted someta. Incluya su nombre y apellidos y el número de identificación en todas las formas o las cartas que usted someta. El proceso puede tener como resultado una demora o negación si su forma sometida no esta completa.

## Situaciones de emergencia:

Las situaciones de emergencia ocurren a veces en esta locacion. Esto puede ser debido a una alarma de incendios, debido a advertencia de tornado, o debido a otro acontecimiento. Siempre siga inmediatamente la dirección del personal durante una situación de emergencia. Han sido entrenados en todos los asuntos con respecto a procedimientos de emergencia y saben mejor cómo manejar una situación.

Si en tiempo usted oye que un silbido soplado por el personal o es instruido verbalmente regresar a su cama, hacer así inmediatamente. La negativa o la demora por hacer así serán interpretadas como una amenaza y usted será considerado un riesgo a la seguridad de la locacion y tratados por consiguiente. Si hay un alboroto en cualquier parte de la locacion que es esperado ausentarse del área y fuera de la situación. Cualquier interferencia tendrá como resultado acción disciplinaria.

## **Su Seguridad:**

### **Su derecho a un ambiente seguro:**

El derecho a un ambiente seguro se le extiende a todos los presos cuyo conducto está en conformidad con aplicable federal, el estado, y las leyes locales. Será protegido de abuso personal, de castigo corporal, de herida personal, de enfermedad, de daño de propiedad, y del acoso de otros. Si usted se siente que su seguridad personal o que de otro está en el riesgo, notificar a cualquier persona del personal de cárcel inmediatamente. La acción será tomada para protegerle o cualquiera más de daño.

La mayoría de las puertas en esta locacion es controlada remotamente. Nunca intente pasar por una puerta que está en el movimiento porque podría tener como resultado una herida grave. Si procura hacer así, será considerado una tentativa para bloquear la puerta y sujeto a la acción disciplinaria.

Si es asignado a una unidad con puertas, las puertas deben mantenerse cerradas siempre.

### **Actos de Eliminación de la Violación del preso de 2003 (PREA):**

El Acto de Eliminación de la Violación de Prisión de 2003 (PREA, P.L. 108-79) fue decretado por el Congreso para dirigir el problema de abuso sexual de personas al cargo de agencias correccionales de E.U. . La Oficina de Polk County tiene cero-tolerancia de incidencia de asalto y violación sexuales de presos . Esto aplica a ambos preso en preso abuso sexual y provee mala conducta sexual. Ponga sobre aviso a un miembro del personal de la cárcel inmediatamente si usted se siente que ha sido asaltado sexualmente durante su encarcelación. Contactarán a la personal apropiado para realizar una investigación. Usted también puede llenar una forma de "Solicitud de Preso" o queja con respecto a una situación. Su identificación será protegida a la extensión más llena durante cualquier investigación. Una línea directa de PREA está disponible gratis de pagos y anunciado en todas las unidades.

### **Detención preventiva:**

La detención preventiva está disponible para esos presos que se sienten que por alguna razón están en peligro de ser dañado por otros. Una solicitud debe ser hecha a su oficial de la unidad y una determinación será hecha por el personal de la cárcel, el personal es la mejor acción de proteger su seguridad. Si solicita o requiere la protección de otros presos, será separado de la población general y albergado en la segregación administrativa. Aunque algunas restricciones puedan ser aplicadas, será permitido privilegios como el uso de comisaria y teléfono (limitó a la disponibilidad) mientras esta en la segregación administrativa.

## **Búsquedas y Privacidad:**

Su privacidad será limitada durante su estancia. Es aconsejado que si usted dice algo o haga algo en esta locación puede ser utilizado contra usted. Usted no tiene derecho a la privacidad por la ley en esta consideración. Además, usted no tiene derecho a la expectativa de privacidad por la ley, o por implicación, a menos que sea específicamente indicado en este manual ni por orden subsiguiente.

Puede ser buscado en tiempo mientras en la custodia. Es esperado cooperar con todas las búsquedas, inclusive búsquedas de chequeos al desnudo, sobre la petición por el personal. Las búsquedas serán realizadas profesionalmente, y en el caso de búsquedas sin ropa, en privado, por empleados del mismo sexo. Si usted está siendo detenido por un delito por el cual una búsqueda de chequeo al desnudo no es permitida por la ley, será chequeado y buscado e investigado con un detector de metal antes que sea asignado a su vivienda inicial.

Por razones de seguridad, las búsquedas aleatorias e imprevistas sucederán en esta locación .

## **Supervisión de cruce de género:**

La Cárcel de Polk County es una locación de supervisión de cruce de género. En ocasiones, presos masculinos pueden ser supervisados por oficiales femeninos, y presos femeninos pueden ser supervisados por oficiales masculinos. Los oficiales de cruce de género anunciarán su presencia antes de entrar por primera vez. Es aconsejado que si tiene a un oficial del género opuesto que supervisa su unidad, ningún anuncio adicional será hecho. Tratará el personal del género opuesto con respeto. Alguna conducta o los comentarios inadecuados hacia el personal de cualquier género serán susceptibles a la acción disciplinaria.

## **Su Clasificación:**

Cuando usted primero haya admitido a la locación, después de que haya sido reservado en, será colocado en una celda de detención durante el proceso de admisión, si coopera completamente con el procedimiento de reservación, podrá hacer llamadas telefónicas, arreglar fianza, y continuar con el proceso de reservación.

Los presos femeninos serán retenidos en áreas separadas. Los presos juveniles serán mantenidos separados de la población adulta.

El personal de la Clasificación realizará una entrevista y le asignará a una asignación apropiada de la locación. En la mayoría de los casos, esto será una unidad de población general con todos los privilegios.

Todos los reclusos serán clasificados de acuerdo a los procedimientos establecidos por la administración. Los factores utilizados para determinar su clasificación incluyen, pero no se limitan a, edad, sexo, antecedentes penales, la naturaleza del delito, la conducta, los cargos actuales, y el estado de juicios.

Cualquier preso puede iniciar una revisión de sus actual estado de vivienda, de restricciones de programa, o de otras preocupaciones de clasificación sometiendo una solicitud por escrito a

Clasificación. Ningún preso será negado a su clasificación apropiada por motivos de raza, religión, color, credo, origen nacional o discapacidad.

La clasificación le proporcionará con una pulsera de identificación. No quitarse esta pulsera como contiene información esencial para ayudarle a usted y al personal durante su encarcelación. Si se quita, modifica, o la daña intencionalmente esta pulsera, puede ser susceptible a la acción disciplinaria así como se le cobrará por el costo de reposición .

Después de que haya completado el proceso de intake, será transferido a la Vivienda de la Pre-Clasificación, hasta setenta y dos (72) horas. Las condiciones de la Vivienda de Pre-Clasificación, como camas, ropa de cama, la nutrición y la higiene son iguales que la población generales, los privilegios son limitados y el horario diario es más regimentado que en las viviendas de población general. Mientras en la Vivienda de Pre-Clasificación, su conducta y la adherencia a las reglas de la locacion y regulaciones serán vigiladas de cerca. Esta es su oportunidad de demostrarle que puede cohabitar en una vivienda general.

Mientras en la Pre-Clasificación, es su responsabilidad de orientarlo con las reglas y regulaciones de la locacion es leyendo su guía, haciendo preguntas acerca de cosas que usted no comprende y necesita aclararse y ver videos sobre el cuidado de su salud, salud dental, y la orientación de preso.

Los únicos artículos de la comisaria proporcionados en la Vivienda de Pre-Clasificación son elementos básicos asistencia médica, la higiene y artículos de escribir. Si reentra a la Vivienda de Pre-Clasificación como parte de una acción disciplinaria, sus artículos de comisaria serán tomados de usted y colocados en su propiedad donde se quedará durante su encarcelación.

### **Productos de fumar/tabaco:**

Los productos de fumar y tabaco son prohibidos estrictamente en esta locacion. No es permitido utilizar ni poseer cualquier productos de fumar ni tabaco ni ningún dispositivo que pueden ser utilizados para encender un dispositivo humeante. Algún producto legal que usted poseyó en aquel momento de su reservación será colocado en su propiedad y regresado a usted en su liberación.

### **Formulario de solicitud de preso:**

Si tiene una pregunta o petición específica, debe preguntar a su oficial de la unidad primero. Le pueden ayudar en muchos sentidos. Si ellos no pueden contestar su pregunta, entonces puede pedir una solicitud de "Solicitud de Preso". Esto es referido comúnmente como un "kite".

Debe completar completamente toda la información en la solicitud y luego regresarla a su oficial de la unidad. Si esta incompleto, su solicitud puede ser demorada o puede ser regresada a usted no contestado. Su solicitud será referida a la persona apropiada para el procesamiento.

## Su Propiedad:

### Propiedad Personal:

Durante el proceso de intake, todos sus bienes y propiedades serán quitados, inventariados, y firmemente almacenados durante su encarcelación en la locacion. Los artículos que están en su propiedad no serán recuperados por el personal de la cárcel y su propiedad no será abierta hasta su liberación ni la transferencia de esta locacion. Si desea que alguien fuera de la locacion recoja su propiedad, completar una solisitud de propiedad disponible en las unidades.

Su propiedad personal sólo serán entregados a persona fuera de la locacion durante las primeras 48 horas de su encarcelación a menos que circunstancias especiales existan y la aprobación es otorgada por la administración de cárcel. Una vez que sean sellados, los bienes personales no serán abiertos para quitar artículos específicos. Todas las artículos de la propiedad, excluyendo ropa, puede ser entregados durante horas normales de oficina de Lunes a Viernes.

### Cárcel-publicado, y Propiedad Permitido en la Locacion:

La Cárcel de Polk County proporciona contenedores plásticos para almacenar o tener sus artículos de propiedad mientras en la custodia.

Estos contenedores plásticos serán colocados siempre bajo su cama.

Mientras en la locacion, los únicos artículos que son permitido tener son:

Los publicados por el personal de Cárcel de Polk County, inclusive el personal medico y el personal de los programas,

- Materiales Legales,
- Correo,
- Periódicos Aprobados, libros, o publicaciones periódicas,
- Fotografías Permitidas,
- Anteojos Permitidos, o
- Artículos comprados en la comisaria de la cárcel.

Cualquier artículo fuera de esta lista, alterado de su original o condición publicada, utilizados para algo de otra manera que su intención o el propósito, por encima de límites permitidos, o adquirido en una manera no autorizada como juego son considerados contrabando. Estos artículos serán tomados de usted y usted puede ser susceptible a la acción disciplinaria.

Es permitido tener cinco fotografías (no más grande que 4" x6" o imágenes de tipo Polaroid son permitidas) de una naturaleza personal durante su encarcelación. No hay liberación o intercambio de fotografías. Las fotocopias de imágenes serán contadas el mismo como una fotografía. Las personas en fotografías deben ser vestidas apropiadamente con ambas partes superior e inferiores del cuerpo vestido con ropa de vestir. Ropa de vestir, inclusive trajes de baño, deben cubrir substancialmente los

senos femeninos, así como genitales . La ropa interior no son consideradas como apropiadamente vestido.

En ningún concepto la Cárcel de Polk County es responsable de cualquier artículo dejado después de su liberación. Es su responsabilidad de tomar toda su propiedad con usted o arreglar para tener su propiedad recogida antes de su salida. Si nadie puede recoger su propiedad, puede enviar su propiedad fuera por su propio gasto. El dinero será descontado de su cuenta de preso. Toda la propiedad dejados por más de diez días. Después de que su liberación serán destruidos. Usted debe someterse cualquier reclamo de propiedad perdida o robada a la Gestión de riesgos de Polk County.

### **Propiedad dañada o destruida:**

Si usted es encontrado en la violación de la propiedad de cárcel perjudicial, usted será responsable por el costo de reposición del artículo.

### **Su Higiene y la Limpieza:**

#### **Higiene personal:**

Es esperado mantener su cuerpo, la ropa, y la ropa de cama limpia siempre y bañarse diariamente. Los tiempos de baño pueden variar, pero ocurrir generalmente después del desayuno. No es permitido bañarse durante horas normales de visita.

Puede afeitarse durante tiempos designados. Debe solicitar su navaja de afeitar antes de cada día que usted desea afeitarse. Los procedimientos siguientes serán adheridos cuando desea afeitarse:

1. La solicitud para afeitarse serán tomadas por entre 4 P.M. y 10 P.M. de la noche anterior.
2. Las navajas estarán disponibles la mañana siguiente en aproximadamente 5:30 AM y 5:55 AM.
3. Debe regresar su navaja a su oficial de la unidad por 6:00 AM.

Debe mantener las uñas limpias y recortadas a una longitud razonable que es de no exceder la longitud de las puntas de los dedos. Los corta uñas están disponibles en su vivienda puede solicitarlos.

#### **El Cuidado del cabello:**

Los cortes de pelo están disponibles para usted mientras usted está encarcelado. Se le cobrara la tarifa fijada por el corte de pelo. Los cortes de pelo están también disponibles a usted si es indigente por lo menos treinta días consecutivos y si tiene un juicio de jurado. Otras solicitudes indigentes del corte de pelo serán revisadas en una de caso por caso y aprobación final debe ser hecha por la administración de cárcel antes de que usted reciba un corte de pelo.

Usted no puede utilizar una navaja para afeitarse el pelo de la cabeza. Si usted ya tiene una cabeza afeitada, entonces es permitido utilizar una navaja para mantener su corte de pelo. Alterar una navaja para este fin es prohibido estrictamente y sujeto a la acción disciplinaria.

### **Limpieza de la locacion:**

El personal de la Cárcel de Polk County se esfuerza por mantener una facilidad que es mantenida bien, limpia, y libre de plagas. Usted es responsable de ambas la limpieza de su área así como la limpieza general de la vivienda. Es esperado limpiar su área de célda y tener su cama ordenada cada mañana y mantener su área. Debe almacenar todos sus artículos en su contenedor designado. Si su área no esta limpia apropiadamente ni su cama no esta hecha apropiadamente, sus privilegios pueden ser suspendidos hasta que las tareas sean completadas y usted también puede ser susceptible a la acción disciplinaria.

Usted no puede publicar, pegar, o de lo contrario colgar nada en su cama ni ninguna pared. o escribir en las paredes, o accesorios, o los muebles o puede tener como resultado acción disciplinaria.

El salón social de la vivienda será limpiada por lo menos tres veces diariamente. Los grupos serán asignados por el oficial de la unidad para limpiar después de cada comida.

No tire ningún objeto extraño en los baños y tire toda la basura en los bote de basura.

Los productos de limpieza están disponibles con su oficial de unidad. Usted es responsable del uso y el cuidado apropiado de estos artículos. Cuando no estan en uso, todos los productos de limpieza serán almacenados en el área designado y apropiado. Las Hojas materiales de Datos de Seguridad (MSDS) de todas las productos químicos utilizadas por la población de presos están disponibles dentro de la unidad para verlos preguntarle al oficial de la unidad.

### **Inspecciones:**

A menos que se aconseje lo contrario, inspecciones semanales de llas ocacion son realizadas todos los miércoles a las 8:00 AM. Es importante que tome estas inspecciones muy seriamente. Para mantener su estado en la Población General, es esperado que cunpla con todos los requisitos de inspección. No tomar en parte las inspección puede tener como resultado acción disciplinaria así como tener su estado de clasificación revisado y cambiado.

Usted se quedará silencioso y quieto mientras el grupo de inspección está en su unidad. Cualquier falta de respeto, amenazas, arrebato, o otra conducta inadecuada serán dirigida inmediatamente por personal de cárcel y usted puede ser susceptible a la acción disciplinaria.

Si una unidad falla la inspección, la unidad puede perder privilegios. Está desicion depende de la administración de la cárcel para determinar qué privilegios serán suspendidos y por cuánto tiempo. No hay apelacion a esta decisión. Los resultados de la inspección son finales.

Cada semana, el grupo de inspección identificará los ganadores de las viviendas. Estas unidades recibirán una recompensa por su excelente trabajo determinado por la administración de cárcel.

## **Su Salud:**

Ponga sobre aviso a su oficial de unidad si tiene una necesidad o preocupación médicas inmediatas o requiere de atención médica de emergencia. Su oficial de la unidad esta entrenado para responder a las situaciones de emergencias médicas y responder apropiadamente. Ellos no le darán medicina ni le ofrecerán consejo médicos.

Cuando es tomado en la custodia, su cuidado médico ya no es proporcionado por su propio médico. el personal médico de la carcel le ayudará y tratará alguna condición médica que usted puede tener durante su encarcelación. Si tiene médico o preocupaciones de salud, puede someterse una "Solicitud para el Cuidado Médico" las solicitudes para ver una enfermera o a un médico. Podrá discutir su cuidado médico con ellos. Se le cobrará una cuota de co-paga por cualquier visita o las prescripciones que usted reciba por la salud médica y mental o el cuidado dental a menos que sea una investigación de la salud o el procedimiento eximieron explícitamente de requisitos de co-paga. El departamento médico está aquí para proporcionar ayuda con necesidades médicas graves, y no para proporcionar artículos de consuelo ni tratar con asuntos de cuestiones privativas de libertad. El departamento médico no dirigirá solicitudes que concierne colchones adicionales, almohadas especiales, los zapatos o ningún artículo extra que no es relacionado claramente al consultorio médico tradicional.

Por propósitos médicos y confidencialidad, las solicitudes para el cuidado médico, el cuidado dental y asistencia médica mental pueden ser colocados en la caja médica de kite ubicadas en sus viviendas. sólo el personal médico tiene acceso a estas cajas.

## **lamada de enfermo:**

Si llena una "solicitud para el Cuidado Médico" la solicitud, será vistas durante las llamadas de enfermos. Los costos de co-pagas estan anunciados en su vivienda. Los presos federales serán facturados por co-pagas después de 30 días de custodia. El cuidado médico es proporcionado a todos los presos a pesar de sus finanzas.

## **Exámenes médicos:**

Se le dará un examen fisico por un médico profesional a la vez planificado por el Departamento Médico. Este examen es gratis. Usted también debe someterse obligatoriamente a un examen de tuberculosis . Si usted se niega al examen de tuberculosis, será colocado en la segregación administrativa hasta que obedezca.

## **Cuidado dental:**

Es favorecido el cuidado de los dientes durante su encarcelación. Tanto cepillos de dientes como pasta dentals están disponibles. La Cárcel de Polk County ofrece el cuidado dental básico. El dentista sólo colocará rellenos temporarios o remover los diente/dientes. El dentista no realizará limpieza de dientes o higiene oral. Debe llenar una "Solicitud para el Cuidado Médico" solicitud para ver a un dentista.

### **Asistencia médica mental:**

Si usted se siente que debe ver un especialista mental de salud, completar una "Solicitud para el Cuidado Médico" Solicitud. Si usted entra en contacto con otros presos que están pensando en el suicidio, contactar al oficial de turno para iniciar ayuda para el preso necesitado.

### **Medicinas:**

Las medicinas recetadas son administradas por el Personal Médico de la Cárcel. Por favor tenga presente que las medicina no son recetadas para controlar generalmente ansiedad ni como una ayuda de sueño. Debe tomar todas las medicinas inmediatamente y en la presencia del personal. Después de tomar medicinas orales, debe abrir la boca y mover la lengua alrededor de mostrar que se a tragado sus medicina. Cualquier violación de esta regla puede tener como resultado acción y pérdida disciplinarias de privilegios.

Advil y Tylenol o sus equivalentes pueden ser prescritos y pueden ser distribuidos por el Departamento Médico de la Cárcel. Tylenol y Advil o sus equivalentes están también disponibles para comprarlos en la comisaria de la cárcel.

### **El uso del intercomunicador:**

Los intercomunicadores están ubicados en toda la locación para la comunicación. Cuando se usa un intercomunicador, siga estas instrucciones:

- Habla despacio y claramente en su tono normal de voz. ¡No Grite!
- No utilizar lenguaje irreverente.
- Mantenga el uso a lo mínimo.
- No solicitar información sobre el sistema de intercomunicador. Si usted no puede ubicar la respuesta en la guía de preso de Polk County , preguntar a su oficial de unidad.
- Usted no puede fastidiar o abusar de el uso del intercomunicador. Las violaciones tendrán como resultado acción disciplinaria.
- No utilizar el intercomunicador a menos que sea una emergencia o si no hay ninguna otra manera de comunicarse con el personal de cárcel.

### **Visitación:**

Usted tiene permitido tener visitantes durante su encarcelación en esta locación. La Cárcel de Polk County utiliza un sistema de video para las visitaciones para tener en cuenta que todos tengan dos visitas a la semana. Las visitas sólo son permitidas durante tiempos designados que son anunciados en su vivienda. Las visitas son limitadas a un máximo de veinte minutos por visita.

Si desea tener a alguien de visita, debe de llenar primero una forma de "Solicitud de Visitante". Su visitante puede venir a la locación una vez que la forma sea sometida, revisada, y es aprobada. Cualquier visitante bajo la edad de dieciocho debe estar acompañado de un adulto.

Sus visitantes son esperados seguir las reglas de la locacion. Si llegan a ser indisciplinados o disruptivos, su visita puede ser terminada y su visitante no puede ser permitido regresar.

Usted también puede solicitar visitas de un representante de clero o de la iglesia. Estas visitas deben ser aprobadas por la Oficina del Capellán de la Cárcel.

Las visitas profesionales son éstas por su abogado u otros partidos de cárcel-aprobados. Estas visitas sucederán en habitaciones especificadas ubicadas sólo fuera de su vivienda durante tiempos aprobados. No hay limitaciones en el número ni la duración de estas visitas no cuentan contra su número permitido de visitas personales.

### **Su Cuenta de Preso:**

Todo el en su posesión en aquel momento de reservar ha sido colocada en la cuenta de confianza de preso bajo su nombre. Las monedas será colocada en su propiedad y regresadas a usted sobre su liberación.

- Sólo el siguiente será aceptado para el depósito a su cuenta de la confianza del preso:
- Dinero en efectivo (en la persona sólo),
- Depositos de tarjeta de crédito o tarjeta de débito (aplican una cuota),
- Dinero en cheques acreditados,
- Cheques de caja,
- Cheques de agencias de la aplicación de la ley, o
- Cheques de Correos de E. U.

Los fondos en su cuenta de confianza están disponibles para que usted pueda comprar artículos de la comisaria y crédito de teléfono.

Co pagos por servicios o los productos proporcionados a usted serán cobrados a su cuenta de la confianza. Los costos de las propiedades dañadas de la cárcel será cobrados a su cuenta de confianza. Las cargas y co pagos se quedarán como deuda en su cuenta aún después de que sea soltado de la custodia.

En aquel momento de su liberación de la custodia, los fondos en su cuenta serán aplicados a cualquier deuda, co pagos u otras deudas. El balance será regresado a usted en una manera determinado por la Cárcel de Polk County. Los fondos que queden en su cuenta después de su liberación será manejada de acuerdo con la reglas de Polk County y el Código de Iowa para fondos abandonados.

### **Las cuotas de pensión de la habitación:**

De acuerdo con el Código de Iowa 356,7, la Oficina de Sheriff's puede cobrar a un preso por los costos administrativos relacionados en la detencion y el procesamiento, por la pensión completa que se le a proporcionado y por ayuda médica proporcionada al preso bajo el Código de Iowa 356,5 .

El Sheriff reserva el derecho de darles crédito a los presos por trabajar para la cárcel mientras en la custodia. El Sheriff reserva el derecho de darles crédito a los presos por la participación en programas de tratamientos mientras en la custodia.

Los presos que son tenidos por agencias Federales o para el Departamento de Iowa de Correcciones en la Libertad Condicional o violaciones de Liberación de trabajo no serán cobrados. Los presos en violaciones de Libertad Condicional pueden ser cobrados.

El costo es susceptible de cambiar, y están disponibles en solicitudes.

### **Comisaria:**

La comisaria puede ser ordenada a través de los quioscos en su vivienda. Las órdenes de comisaria deben ser sometidas por la fecha anunciada en la vivienda. Las unidades sin quioscos utilizarán hojas de pedido de papel. La orden debe ser completada correctamente, o la orden no será procesada.

Usted es responsable de verificar su orden sobre la entrega. Reclamos con respecto a órdenes de comisaria son de ser sometidos al los empleados de comisaria cuando la orden es entregada.

Su capacidad de ordenar artículos de comisaria pueden ser limitados por su clasificación, asignación de vivienda, o estado de disciplina. Si sus artículos de comisaria son confiscados por razones disciplinarias, No se le serán regresados a usted se quedarán en su propiedad personal hasta el tiempo de su liberación.

Todos sus artículos de comisaria debe ponerlos en su contenedor de propiedad junto con sus otros artículos. Las ordenes excesivas de comisaria pueden ser colocados en su propiedad personal y usted puede ser susceptible a la acción disciplinaria.

No hay reembolsos de comisaria una vez que la orden es colocada asegúrese de que su orden este correcta y evite ordenar más de lo necesario. Si es liberado de la cárcel antes de que su orden de comisaria sea entregada, puede recoger sus artículos de comisaria de la cárcel hasta 30 días después de su liberación. Otra vez, usted no tendrá un reembolso por estos artículos.

### **El uso telefónico:**

Se le dará un número de PIN para el teléfono cuando es reservado en esta locación. Esto es para el acceso al sistema de teléfonos de la locación. No comparta este número con otros. Los teléfonos están disponibles para llamadas personales en todas las viviendas durante horas anunciadas. Su uso del teléfono es un privilegio otorgado por la administración de la cárcel.

Las llamadas son limitadas de veinte minutos para permitir a todos los presos una oportunidad igual de utilizar el teléfono. Las llamadas telefónicas pueden ser desconectadas o pueden ser interrumpidas por emergencias, por cuestiones de seguridad, o por otras operaciones de la cárcel. Si es dicho terminar una

llamada telefónica, hacer así inmediatamente. El costo de las llamadas telefónicas será descontado de su cuenta de confianza. Puede comprar crédito para el teléfono en los quioscos ubicados en su unidad.

No es permitido hacer las llamadas en tres maneras ni tener sus llamadas adelantadas a otro teléfono. Estos actos pueden tener como resultado acción disciplinaria tomada contra usted incluso suspensión de sus privilegios de teléfono. Si las personas que usted esta llamando no aceptan sus llamadas, no los llame repetidas veces. Esto será percibido como acoso y también puede tener como resultado acción disciplinaria.

Sea respetuoso con los otros que estan utilizando los teléfonos. No holgazanee alrededor de los teléfonos ni grite fuerte, ni haga comentarios groseros ni obscenos en el área de teléfono.

Recuerde, su llamada telefónica puede ser vigilada.

## Correo:

Puede escribir a menudo como usted desea, con tal que sus cartas no violen ninguna de las regulaciones Postales del Servicio de E. U. ni de la seguridad de la cárcel. El correo es recogido una vez por día en cada vivienda, si pierde el tiempo de recogida de correo de ese dia será recogido el día siguiente. Usted no puede enviar paquetes de la cárcel.

Los sobres y las estampillas están disponibles en la comisaria. Si usted no tiene fondos para comprar sobres o estampillas, un número limitado de sobres con estampilla están disponible para usted poniendo una solicitud en la maquina de quiosco. Para solicitar cartas de correspondencia legal, debe llenar una forma de "solicitud de Preso" con el nombre y la dirección de la person que desea escribir.

Cuando envía una carta personal, debe escribir todo su nombre y apellidos y numero de celda o numero de cama en la izquierda superior del sobre y dar el sobre sin sellar a su oficial de la unidad para el envío. Ninguna carta que no se conforma con las reglas antes mencionadas será regresada a usted.

El privilegio de correo es considerado confidencial. Los siguiente son aprobados como privilegio de correspondencia:

- Su abogado,
- Jueces,
- El Gobernador de Iowa,
- La Oficina de Ayudante/Defensor del pueblo de Ciudadanos,
- El estado o Funcionarios Públicos Federales,
- El Sheriff de Polk County, y
- Los Empleados del Estado o Tribunales Federales.

Cuando envía correo de privilegio, puede sellar el contenido, por propósitos de seguridad debe ser sellado en la presencia de un personal de la cárcel.

Todo el correo de no-privilegió entregado a la locacion será abierto y será inspeccionado por el personal de cárcel. Recibirá su correo después de que haya sido procesado apropiadamente. Espere una demora de por lo menos un día debido al procesamiento de correos. Cualquier carta o paquete enviado a la cárcel sin una dirección del remitente será rechazada. Los artículos mandados y determinado a estar fuera de lugar o de otro modo no son permitido y que no es considerado perjudicial o peligroso será colocado en su propiedad y regresado a usted en su liberación. Cualquier paquete enviado a la cárcel por una persona privada será rechazado por el personal de la cárcel.

Si recibe correo de privilegió, debe abrir la carta en la presencia de una persona de la cárcel y firmar la forma proporcionada. ellos no leerán su correo; simplemente se aseguran de la seguridad de la locacion.

### **Servicios legales:**

#### **Materiales legales:**

Los recursos legales como el Código de El Estado de Iowa, diccionario, y de las reglas Federales del Tribunal de Iowa están disponibles para usted sobre una solicitud al oficial de la unidad. Las preguntas específicas acerca de la ley o peticiones para materiales legales adicionales deben ser dirigidas a su abogado.

Un procesador de textos está disponible para su uso para escribir documentos legales a máquina o correspondencia legal. No es permitido utilizar el procesador de textos para cualquier otra razón como cartas personales. Para utilizar el procesador de textos, llene una forma de "Solicitud de Preso."

#### **Servicios de notarios:**

Los servicios de un Notario público están disponibles para usted por ningún costo. Si tiene un documento que debe legalmente ser autenticado, se somete una forma de "Solicitud de Preso" y tenga sus materiales preparados.

#### **Contactar un Consulado:**

Si es un ciudadano de un país aparte de Estados Unidos, tiene el derecho de tener su consulado notificado de su encarcelación y ellos son permitidos ayudarle. Puede hacer una llamada telefónica al consulado de su país gratis sometiéndose una forma de "Solicitud de Preso."

#### **La ropa de vestir, y la ropa de cama:**

Cuando es asignado a una vivienda, se le dara ropa de vestir, y una bolsa que contiene toda su ropa de cama, artículos personales de cuidado y útiles de comer. Informe cualquier daño a cualquiera de estos artículos inmediatamente.

Es requerido de ponerse regularmente la ropa de la cárcel mientras esta encarcelado. Debe mantener su ropa en una manera apropiada. La ropa tiene que quedarle correctamente y los pantalones tienen que ser llevados alrededor de la cintura. Ningún "doblegar" es permitido. Los sombreros u otro casco

son prohibidos estrictamente y su camiseta es de ser remetida siempre en su pantalon si está en la habitación de día o fuera de su vivienda. Es requerido traer todo su uniforme siempre que salga de su vivienda. Es requerido a mantener su ropa limpia y libre de marcas, romper, o modificaciones. Cualquier violacion en estas reglas puede tener como resultado acción disciplinaria, y usted pueden ser requerido a pagar por el daño.

El cambio de la ropa sucia ocurre dos veces por semana según el horario anunciado. Su ropa de vestir, y la ropa de cama, pueden ser cambiados durante cambio de ropa sucia. Es permitido cambiar un uniforme lleno durante cada cambio de ropa sucia. Es permitido cambiar sus sábanas y sin embargo cobijas no son cambiadas en este momento. Las cobijas sólo pueden ser cambiadas una vez cada 90 días al menos que sea necesarion puede hablar con el oficial de la unidad.

### **Las comidas y el Alimento:**

Recibirá tres comidas por día en el principio del día recibirá el desayuno. Los tiempos de la comida son anunciados en su vivienda. Tiene derecho a una comida durante horas de comer. Usted debe comer en el tiempo designado y en la área designada. No es permitido tomar alimento ni bebida o artículos fuera del área de comer para consumir mas tarde. Siguiendo cada hora de comer, un grupo será designado a limpiar el área de habitación de día. Puede ser asignado a este grupo y forma parte de limpiar responsablemente en sus días designados.

Las comidas sirvidas en esta locacion son nutricionalmente y completos y son aprobados por un bromatólogo licenciado. La Cárcel de Polk County no sirve productos de puerco o de cualquier tipo. Las dietas especiales están disponibles para los que los requieren, como por razones médicas o religiosas. Si requiere una dieta especial, sométer una solicitud al personal de la cárcel.

Usted también puede comprar artículos de alimento en la comisaria. Para una lista completa de artículos disponibles, verifique los quioscos en su vivienda.

### **La biblioteca y las Suscripciones:**

Todo el material de lectura es susceptible a los intereses de la seguridad de la Cárcel de Polk County. El material de lectura está disponible en la Cárcel de Polk County para que disfrute/ o la educación. Puede obtener libros del carrito de libros o de la biblioteca. Es permitido hasta tres libros del carrito de libros en cada ocasión. Por favor regresar sus libros tan pronto que usted lo haya terminado para permitir que otros tengan la oportunidad de leerlos. Usted también puede solicitar o puede recibir la literatura religiosa por el Capellán de la Cárcel. No puede tener no más de tres artículos del Capellán a la vez.

La disponibilidad de este material de lectura es dependiente sobre la disponibilidad del personal, el horario de la cárcel y la seguridad general de la locacion de la cárcel.

Todo material de lectura que usted puede haber obtenido mientras que no estaba en esta locacion será colocado en su propiedad y regresado sobre en su liberación. No dañe, destruya, escriba, o marque en cualquiera de los materiales de lectura de la cárcel. Estas acciones pueden tener como resultado acción

disciplinaria así como suspensión de sus privilegios de la biblioteca. Será requerido a pagar por cualquier tipo de material de lectura que usted halla dañado o destruido.

Puede inscribirse para recibir el periódicos del Registro de Moines en su vivienda. Además del Registro, es permitido tener hasta dos suscripciones adicionales de revistas, a los periódicos, libros, o periódicos. Estas suscripciones sólo serán aceptadas si son enviados directamente del editor y pagadas por su cuenta de confianza. Cualquier material creído ofensivo por leyes actuales son prohibidos estrictamente.

Debe obtener permiso por escrito del personal de cárcel antes de la suscripción para ser ordenado. Una respuesta a la solicitud será regresada a en aproximadamente dos semanas.

Los periódicos, las revistas y los periódicos serán cambiados uno por uno base durante horas de la mañana. Los suplementos de anuncios en los periódicos serán removidos antes de entregarse a usted. Si desea cambiar su suscripción o el periódico, debe esperar seis meses antes de una nueva suscripción aprobada o el periódico serán permitidos.

Cuando es liberado o es transferido a otra locacion, su suscripción no será adelantada o será reembolsada. Es su responsabilidad de notificar al editor de cualquier cambio de domicilio. Adicionalmente, la cárcel no almacenará libros que fueron enviados a la cárcel antes de su aprobación para ser otorgado.

El periódico y otras suscripciones son pagados directamente a la fuente de la suscripción. La Cárcel de Polk County no hará ni será responsable de reembolsos. El personal de programas no serán responsable de buscar, manejar, ni verificar cualquiera de sus suscripciones.

### **Programas de la cárcel:**

Los Programas de la Cárcel proveen una variedad de servicios. La mayor parte son completamente gratis. Una lista de programas y servicios actuales está disponible en su vivienda. Para más información, hable con su oficial de unidad o un miembro del personal de programas de la Cárcel. Puede inscribirse para la mayoría de los programas en su vivienda en los tiempos designados.

Esta facilidad ofrece un programa de ayuda de refugio. El programa de la ayuda de refugio proporciono ayuda a valorar alimento, refugio, las necesidades de ropa y asistencia médica para los que requieren ayuda adicional. Para solicitar este programa, solicite una forma de "Ayuda de Refugio" al oficial de la unidad. Complete la forma y regresarla al oficial de la unidad.

Para solicitudes de GED, sométer una solicitud con el personal de programas. Hay una cuota por este programa.

### **El Capellán de la cárcel y Servicios Religiosos:**

Un capellán está disponible para aconsejar al personal religioso. Puede solicitar para ver el capellán inscribiéndose en la hoja del capellán en el tiempo designado en su vivienda. El oficial de la unidad Le

adelantará su solicitud al Capellán. El Capellán de la Cárcel de Polk County no son empleados de Polk County. Sin embargo, sus actividades son gobernadas por reglas de la Cárcel de Polk County y restricciones de seguridad. Es prohibido para el capellán de hacerle llamadas telefónicas personales o profesionales a usted o pagar cualquier cuenta, entregando cartas, notas, libros, los papeles, u otros materiales a usted. No le haga ninguna solicitud al capellán que sea una violación de las reglas de la cárcel.

Si la cárcel se entera que usted tiene una emergencia familiar como una muerte o el accidente grave, el personal de cárcel notificará al Capellán. El Capellán de la cárcel, en cambio, verificará la emergencia por o contactar la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción donde es el accidente, la herida o la muerte ocurrida, o contactarán el hospital donde el familiar ha indicado que el miembro de la familia fue tomado. Sobre cualquier comprobación por el Capellán, él o ella le contactarán directamente en una colocación privada para informarle acerca de la situación. En esta situación será permitido una llamada de teléfono de emergencia a un miembro de la familia.

La oficina del capellán proporciona un grupo de estudios para presos interesados. Si desea tomar parte en los estudios del grupo, una hoja estará disponible en su vivienda durante tiempos designados. Los líderes de estos grupos son el capellán o ayudantes del capellán. El tamaño de cada grupo es limitado. Todos los participantes son requeridos a seguir todas las reglas, las regulaciones, y direcciones del personal. Si usted se niega a cooperar, será prohibido de asistir a estudios de grupos. Será quitado de cualquier grupo de estudio después de dos ausencias.

El Ministerio de la Cárcel de Polk County proporciona un servicio de culto todos los domingos por las Mañana a las 10:00 de la mañana. Este servicio es mostrado en la televisión ubicada en la habitación multiuso. Los servicios son aconfesionales. El Capellán o un capellán ayudante están generalmente disponibles después del culto para contestar preguntas y proporcionar consejos, si es necesario.

### **Solicitud de casamiento:**

Si desea de casarse mientras esta en la custodia, debe someterse una solicitud por escrito al coordinador del casamientos. Esta solicitud debe incluir su nombre completo y el numero de celda, el nombre, la dirección, el número de teléfono, y la fecha de nacimiento de su cónyuge, Si alguna circunstancia especial rodea su Solicitud. Usted y su cónyuge destinado debe por lo menos tener 18 años de la edad. Para más información, vea el Código de Iowa, el Capítulo 595,2. Los jóvenes deben seguir y deben adherir al Código de Iowa, el Capítulo 595,2 (A) (B).

Un formulario de solicitud también es necesitado de su cónyuge destinado. Es su responsabilidad de enviar el formulario de solicitud a su cónyuge destinado a través de Servicio de Correo de E.U.

La aplicación de la solicitud, junto con la de su cónyuge, deben ser entregadas juntas. Los formularios de solicitud deben ser sometidos antes del 10 de cada mes para el procesamiento.

Si es preso federal, debe recibir el permiso de las Oficinas de U.S Marshal's para poderse casar. Si es retenido por el estado o cargas locales, el permiso debe ser obtenido por las Oficina de Abogados de

Polk County. Es su responsabilidad de obtener permiso y mandar la aprobación por escrito al personal de la cárcel. Los casamientos no sucederán hasta que la aprobación sea otorgada por escrito y recibida. Será notificado por escrito si su ceremonia ha sido aprobada.

La ceremonia será contenida en el área de visitas pública el último Miércoles cada mes de las 8:00 P.m. a 8:30 P.m. La ceremonia es realizada entre una división de vidrios.

Es responsable de contactar un ministro o a un juez para realizar la ceremonia y también para obtener o solicitar una licencia de matrimonio. Puede tener a dos testigos que sean por lo menos de 18 años de edad. Su cónyuge destinado, el testigo y el ministro deben ser aprobados a visitantes. Cámaras, videos ni las grabadoras serán permitidos y los anillos de matrimonio no serán cambiados.

### **Programa de trabajo para los presos:**

La Cárcel de Polk County le ofrece a un Preso Programas para ser Trabajador. Hay una variedad de tareas disponibles inclusive como lavandería, el servicio de alimentos, y los deberes de custodia. Los trabajadores de preso que han sido sentenciados por el tiempo de su encarcelamiento recibe dos días crédito por cada diez días de trabajado. Los trabajadores de preso no tienen que pagar pensión completa o cuota por el período que han sido trabajadores. Sométase una "Solicitud para ser un Trabajador de Preso" si desea aplicar al programa.

Los requisitos siguientes están en el lugar para el programa:

- Debe tener por lo menos dieciocho años de la edad.
- Presos que han sido sentenciados por su tiempo de encarcelación serán considerados primero.
- Presos que no son sentenciados y no tienen una cantidad total excesiva de bono será considerada luego. Estas selecciones serán hechas en un caso por base de caso.
- Usted no debe tener una clasificación de riesgo de escape ni una clasificación de tener conducta violenta ni crímenes graves forzosos.
- Usted no debe tener acción disciplinarias pendientes o ha sido disciplinado por una violación de reglas de cárcel clase 1 ni 2 durante o en los últimos dos años.
- Debe ser físicamente capaz de realizar los deberes de un Trabajador de Preso y ser aprobado por el departamento médico.
- Usted debe dar su consentimiento para un examen físico.
- Usted debe mantenerse limpio y estar libre de problemas médicos contagiosos.
- Usted debe siempre respetar las reglas y las regulaciones de la locación.
- Usted debe firmar la solicitud para ser trabajador y formulario de renuncia.
- Usted no debe tener una historia conducta violenta, discutidora ni agresiva.
- Debe estar dispuesto a revelar mala conducta en su beneficio o la mala conducta de otros.

Violadores de la libertad condicional o los presos con cargos relacionadas a escapar o huir de la custodia no son típicamente elegibles para el programa de trabajador de preso. Estas selecciones se hará hechas por base de caso.

Si la fianza aumenta a una cantidad inaceptable o es sentenciado a Oakdale, perderá automáticamente su privilegio de ser uno de los Trabajador de Preso.

Los criterios para la selección de un Trabajador de Preso pueden ser renunciados en caso de una circunstancia de emergencia o atenuante como determinado por el Administrador de Cárcel o su designado. La Cárcel de Polk County reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de los reclusos para ser un trabajador de preso.

### **Reglas y actividades de las unidades de vivienda:**

Se espera que usted siga todas las reglas anunciadas en las unidad de vivienda así como las instrucciones dadas a usted por el personal. Se espera que usted se lleve bien con los demas y no ser perjudicial. Si usted es incapaz de seguir las reglas, será quitado de la población general y pierde todos los privilegios asociados.

El ruido será controlado para asegurar la operación de la cárcel. Si el oficial de unidad le aconseja calmarse, hágalo inmediatamente. Las violaciones de estas reglas pueden tener como resultado acciones de disciplina o pérdida de privilegios.

Es esperado dormir en su cama a las horas designadas. No duerma bajo algo provisional ni otro dispositivo que pueda ocultar su cuerpo. Debe dormir con la cabeza destapada siempre así podemos ver y asegurar su bienestar.

La programación de televisión está disponible como un privilegio en las viviendas. Es últimamente de acuerdo al oficial de la vivienda de cual programación será mostrada, si cualquiera, y qué volumen serán permitido. Las televisiones pueden ser prendidas en las mañanas, una vez que la unidad entera ha sido limpiada a estándares especificados.

Si argumentos acerca de la televisión ocurren, la programación puede ser apagada y la vivienda puede perder sus privilegios de televisión. La televisión no será prendida durante horas de comer, cuentas, cambios de turno, después de apagar las luces, u otros tiempos designados a través del día. Los auriculares de radios están disponibles en la comisaria. Su estado de clasificación impresionará su capacidad de obtener un radio. Si utiliza un radio, el volumen será para que otros no lo puedan oír y usted puede oír las direcciones del oficial. Las baterías serán intercambiadas en una por una. Puede tener sólo un radio en su posesión a la vez.

Todas las viviendas tienen una yarda de ejercicio. Es requerido a llevar sus zapatos, los pantalones, las camisas y la ropa interior mientras en la yarda de ejercicio. Usted también es permitido tener zapatos de lona comprados en la comisaria, anteojos recetados, y de auriculares de radio en la yarda de ejercicio. Ninguna otra propiedad será permitida en las yardas de ejercicio. No se le permitira ejercitar fuera de la yarda de ejercicio, ya que es peligroso y es una distracción a la unidad.

## Quejas y Reclamaciones:

Una queja es una declaración oficial de un reclamo sobre algo que creyó estar equivocado o injusto. La resolución informal de disputas entre el preso y el empleado es altamente recomendable.

Si usted es incapaz de llegar a una resolución o usted se siente que sus derechos han sido violados, las reglas de la locacion no han sido seguidas, ha sido víctima de abuso, o si siente que su salud personal, la seguridad, o el bienestar está en peligro, entonces es favorecido a completar una queja para asegurar una investigación y disposición apropiadas del reclamo.

Mientras que otros presos lo pueden ayudar a llenar una queja, ellos no son permitidos tomar parte en el proceso de su queja. Para archivar tal queja, debe enviar una declaración por escrito y específicos detalles su reclamo específico y solicitud debe ser sometida dentro de cinco días de la ocurrencia y la gira en su oficial de unidad. La forma de la queja debe ser llenada apropiadamente. Preguntar a su oficial de unidad si tiene preguntas. Los empleados no tomarán represalias si usted presenta una queja.

Las quejas deben incluir:

1. Fecha y el tiempo de la ocurrencia,
2. Los nombres de personas involucradas, y
3. Todos los detalles pertinentes del incidente.

Todas las quejas serán investigadas. Si usted todavía se siente que su queja no esta satisfecha, usted entonces puede escribir a las Siguiente:

Polk County Sheriff  
1985 N.E. 51 place  
Des Moines, IA 50313

Oficina de defensoria del pueblo  
Ola Babcock Building  
1112 E. Grand Avenue  
Des Moines, IA 50309

E. U. Departamento de seguridad Nacional  
Aduanas de Inmigración  
401–1st St SE, Suite 300  
Cedar Rapids, IA 52401

U.S. Marshal Service (Solamente para los presos federales)  
Vea a su oficial de unidad

## La Segregación administrativa:

Si el personal de la cárcel se siente que usted presenta una seria o grave amenaza para la vida o arriesga la seguridad y operación ordenada de la cárcel, puede ser colocado en la Segregación Administrativa.

Ejemplos de esto incluyen, pero no son limitados a:

- Escape,
- intento de fuga,
- comportamiento agresivo,
- Custodia de protección,
- Problemas Médicos, o
- Otra conducta excepcional.

Si es colocado en la Segregación de la Administración, ciertas restricciones le pueden aplicar. Será albergado en una ubicación apropiada dentro de la locación

y su estado será revisado cada siete días. Las revisiones serán realizadas por el Oficial Administrativo de Audiciones y el Administrador de Cárcel o su designado. Su tiempo en la Segregación Administrativa se quedará vigente mientras la razón por la (s) la colocación sigue siendo válida.

La Segregación administrativa no es "confinamiento solitaria". Es diseñado para prevenir futuros incidentes y para vigilar de cerca su comportamiento y acciones. Aunque ciertas restricciones puedan aplicar durante su estancia en la Segregación Administrativa, se le permitirá artículos de higiene, la comisaria, visitas, correo, y privilegios de teléfono.

Como un preso Administrativo de la Segregación, dependiendo de la razón por su segregación, y como tiempo y horarios permite, puede ser ofrecido un mínimo de tres horas por día fuera de su celda para hacer ejercicio, bañarse y utilizar el teléfono. El tiempo fuera de la celda no puede ser un continuo de tres horas.

Independientemente de la razón de la segregación, se le permite salir de su celda por lo menos una hora por día para hacer ejercicio, bañarse y limpiar.

## Proceso disciplinario:

Todos los presos alojados en la Cárcel de Polk County se ajustarán a las reglas y regulaciones de la locación, independientemente de su estado. Esto incluye a todos los presos detenidos por el servicio de United States Marshals. para Aplicación de Inmigración y Aduana, o para cualquier otra agencia. Puede ser susceptible a cargos y/o costos de sustituciones criminales por cualquier propiedad dañada, perdida o destruida con sus acciones además de acción disciplinaria tomada contra usted.

A fin de mantener una conducta apropiada y prever los derechos de preso a un debido proceso, un conjunto de reglas y regulaciones ha sido establecido que especifica violaciones, las sanciones, y procedimientos disciplinarios. Las violaciones son divididas en cuatro categorías. Cada categoría lleva su propio conjunto de castigo.

### **Audición disciplinaria de Violación de Reglas mayores:**

Las violaciones mayores de las reglas son esas reglas que están en categorías 1, 2, o 3. Este proceso incluye una audición formal por un oficial entrenado en audición que no tiene ninguna implicación en el caso. Se le otorga los siguientes derechos durante el proceso disciplinario de audiencia:

1. Usted será informado por escrito de sus cargos dentro de veinticuatro horas siguientes de la presentación de todos los informes con respecto al incidente.
2. Después de la notificación formal de los cargos y la información, tendrá veinticuatro horas para prepararse para una audiencia formal. La audiencia se llevará a cabo dentro de las setenta y dos horas de la notificación, excepto los días festivos y fines de semana. Cualquier marco de tiempo puede ser levantada por acuerdo mutuo por escrito entre el preso y el oficial de audiencia o cuando el preso no está presente en la Cárcel de Polk County.
3. Usted tiene el derecho a estar presente durante la audiencia y por escrito y / o declaraciones verbales y presentar pruebas documentales. Si decide no asistir, la audiencia se llevará a cabo y su presencia será irrenunciable. En caso de actuar en menos de una manera positiva, o llegar a ser perjudiciales, puede ser removido de la audiencia.
4. Usted tiene el derecho a que cualquier persona (s) con la información pertinente y no repetitivo indebidamente en la asistencia a la audiencia, excepto cuando al hacerlo puede poner en peligro la vida o la seguridad de cualquier persona o la seguridad y el orden de la locación. Usted será excluido de la audiencia durante las deliberaciones y en las entrevistas de persona (s) que la identidad debe ser confidencial.
5. Todos los presos tienen el derecho a la no discriminación por motivos de raza, religión, origen nacional, sexo, discapacidad o creencias políticas.
6. Usted tiene el derecho a la asistencia del personal cuando la complejidad del tema (s), o la barrera del idioma, hace que sea poco probable que usted será capaz de entender el caso.
7. Usted será informado de la disposición de su caso por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas de la audiencia, excepto los días festivos y fines de semana.
8. Si se le encuentra no culpable, toda la información de este evento se eliminará de sus registros.

### **Proceso de reglas de violaciones menores:**

Este proceso está destinado a resolver violaciones y reglas que se encuentra en la categoría 4. Este proceso está diseñado para una disposición pronta y justa a raíz de una acumulación de hechos y un resumen escrito, aprobado por el supervisor.

Violaciones menores y reglas que también puede ser resueltas por el oficial /del preso. Este proceso permite que el preso pueda evitar la entrada registrada de la acción disciplinaria formal.

### **Segregación disciplinaria:**

La segregación disciplinaria no es necesariamente el aislamiento. Condiciones de la vivienda será la misma que la población en general celda / unidad, con la excepción de ciertas restricciones que pueden imponerse. Si usted recibe una acción disciplinaria, un informe puede ser remitido a la Corte.

- Toda la ropa, el colchón y ropa de cama será la misma que la población general, a menos que las restricciones son necesarias debido a su comportamiento. Ropa de vestir o de cama que es destruido o dañado será removido y no sera reemplazado hasta que no mejore el comportamiento. Usted puede ser obligado a pagar por daños y perjuicios.
- Las comidas servidas será la misma que la población general. Si usted destruye su comida, usted no conseguirá que su comida sea reemplazada.
- Se le permitirá salir de su celda al menos una hora al día, siete días a la semana para hacer ejercicio. Si usted se niega a su hora, no se le dará otra oportunidad hasta el día siguiente.
- Mientras en la segregación disciplinaria, será permitido mantener sólo los bienes siguientes. Todos los bienes no autorizados serán colocados en su propiedad hasta que salga de la cárcel.
  - Una toalla,
  - Una barra de jabón,
  - Un cepillo de dientes,
  - Un tubo de pasta dental,
  - Un rollo de papel de baño,
  - Material para escribir o para el propósito de correspondencia,
  - Una Biblia o libro religioso de su fe,
  - Un artículo de cuidado del cabelloc omprado en la comisaria,
  - Una loción comprada en la comisaria, y
  - Un peine.
- Usted recibirá todo el correo mientras en la segregación disciplinaria sin embargo periódicos, revistas, y libros no son permitidos.
- Será proporcionado privilegios normales de visita y correspondencia. Los privilegios de la visita pueden ser suspendidos por el oficial de audiencia por sólo causas justa.
- Uso Telefónico será restringido a llamadas legales a un abogado, sobre la disponibilidad del personal. Usted no es autorizado a hacer llamadas telefónicas personales mientras en la segregación disciplinaria. Si quiere hacer una llamada legal, preguntar a su oficial de unidad.
- Mientras que en el estado de bloqueo que no hay comunicación en cualquier forma permitida entre los presos en cualquier momento.
- Sus compras de comisaria se limitará solo a los artículos de higiene.

Una vez que haya completado su segregación disciplinaria, usted puede ser asignado a la unidad de vivienda pre-clasificación. Mientras esté allí, se le pedirá que participen en programas que le ayudarán a mejorar su comportamiento. Estos programas pueden consistir en cintas de vídeo, material de lectura o de asesoramiento personal. Usted debe ganar su camino de regreso a la población general, mostrando que va a seguir las reglas de la cárcel.

### **Apelar una Acción Disciplinaria:**

Si se le encuentra culpable en una audiencia disciplinaria, usted puede apelar los resultados al Jefe o su designado / dentro de los cinco días de haber recibido la decisión escrita. La apelación debe basarse en al menos uno de los siguientes:

- La violación de sus derechos durante el proceso disciplinario,
- Las cargas no reflejaron exactamente los acontecimientos que sucedieron, o
- Las sanciones no son de acuerdo con la infracción.

El Jefe o su designado / a tiene cinco días hábiles para responder a su apelación. Usted no va a tener una audiencia como parte de la apelación.

## Actos prohibidos

### Ofensa de Clase 1:

Una clase de 1 es una ofensiva de los más graves violaciones de las reglas de esta locación. Un delito de Clase 1 es una violación de las normas fundamentales y es punible con un máximo de diez días de segregación disciplinaria por cada delito de que se le encuentre culpable. Todo o una parte de sus privilegios puede ser suspendido durante el período disciplinario.

Ofensas de Clase 1 son las siguientes:

1.1	Asesinato.
1.2	Agredir a cualquier persona.
1.3	Pelear.
1.4	Extorsión.
1.5	Participar en actos sexuales con otras personas.
1.6	Planear o intentar o tener intención de escapar.
1.7	alteración o intento de manipulación de los equipos de seguridad, computadora, teléfono, equipo de visita, o el equipo kiosco de preso.
1.8	Configuración de un incendio.
1.9	Poseer o introducir un explosivo o cualquier munición para incluir un artefacto incendiario y de combustible líquido que produzcan los dispositivos de llama.
1.10	La posesión o la introducción de un arma de fuego, arma de fuego, arma, instrumento afilado, un cuchillo o una herramienta no autorizada.
1.11	Poseer o introducir o utilizar cualquier parafernalia de estupefacientes, narcóticos, drogas o estupefacientes no recetados para el individuo por el personal de la cárcel médica.
1.12	Los disturbios o animar a otros a la revuelta.
1.13	El uso de un disfraz o una máscara o utilizar o intentar utilizar brazalete de identificación de otro recluso.
1.14	La posesión de cualquier tipo de ropa personal o ropa de preso no emitida a su nombre basado en la clasificación.
1.15	Participar o alentar una manifestación de grupos.
1.16	Negarse a obedecer una orden en una situación de emergencia.
1.17	La adopción de cualquier persona como rehén.
1.18	La violación de contrato de detención en el hogar.
1.19	La manipulación de un circuito eléctrico o la creación de un peligro de incendio.
1.20	La manipulación, o intentar causar una alarma de incendio u otro dispositivo de extinción de incendios para activar.
1.21	La posesión o la introducción de contrabando en la locación.
1.22	Tercera ofensa de la eliminación, destrucción o pérdida de un brazalete de identificación.

## Ofensa de Clase 2:

Una ofensa de Clase 2 es una violación importante de la reglas y se castiga con un máximo de seis días de la segregación disciplinaria por cada delito de que se le encuentre culpable. Todo o una parte de sus privilegios puede ser suspendido durante el período disciplinario.

2.1	Amenaza de cometer cualquier delito de acción pública, o cometer cualquier acto que pueda ser considerada repugnante, vulgar, y / o inadecuado por parte del beneficiario de la amenaza o acto.
2.2	Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra persona.
2.3	destruir, dañar o robar propiedad de la cárcel o la propiedad de otra persona.
2.4	La manipulación o el intento de manipulación con cualquier cerradura, ventana, puerta, dispositivo de seguridad, muebles, techo, piso, equipos, accesorios de plomería, o de cualquier otro dispositivo en el centro o en los terrenos de la instalación.
2.5	adulterar o la contaminación intencional de cualquier alimento o bebida.
2.6	Interrumpir o interferir con la seguridad y / o el funcionamiento ordenado de la cárcel.
2.7	La falsificación de cualquier documento oficial o de papel.
2.8	Realización de bebidas alcohólicas.
2.9	Estar intoxicado o simulando estar borracho.
2.10	mentir o prestación de declaraciones falsas a un miembro del personal.
2.11	Tatuarse, aretes, o la mutilación del cuerpo.
2.12	Negarse a proporcionar una respiración, la orina o muestra de sangre con el fin de detectar uso de drogas o alcohol.
2.13	Estar en un área no autorizada o estar en un área durante un tiempo no autorizado.
2.14	La escritura o la fijación de los signos o símbolos, tales como, pero no limitado a, los símbolos de pandillas o de culto que abogan por la violencia.
2.15	Fumar el uso o posesión de productos del tabaco.
2.16	Abuso, uso indebido o excesivo de almacenamiento de los medicamentos.
2.17	Mutilar de o marca en cualquier pared, firmar, anunciar, publicar, accesorio, o los muebles en el establecimiento.
2.18	Insolencia hacia un miembro del personal, incluyendo el uso de palabras groseras u obscenas o gestos.
2.19	Flushing objetos extraño por un artefacto de plomería.
2.20	Negarse a mantener las uñas en una longitud cota y sanitaria.

### Ofensa de Clase 3:

Una Ofensa de clase 3 es una violación importante de las reglas y se castiga con hasta tres días de segregación disciplinaria por cada delito de que se le encuentra culpable. Todo o una parte de sus privilegios puede ser suspendido durante el período disciplinario.

3.1	La posesión de dinero, chit, marca, tarjeta de puntuación, o la moneda, al menos que este autorizada.
3.2	Poseer la propiedad perteneciente a otra persona.
3.3	La mutilación o alteración de emitir la ropa de la cárcel.
3.4	Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal que puede poner en peligro o pudiera haber puesto en peligro la seguridad, la seguridad y operación ordenada de la cárcel.
3.5	El uso no autorizado de equipo o maquinaria.
3.6	Interferir con el recuento, control de seguridad, lavandería, comisaria, sala de clase, comida, o la actividad de la cárcel o procedimiento.
3.7	correspondencia inapropiado o no autorizado con un visitante.
3.8	Entregar u ofrecer a cualquier persona un soborno o un elemento de valor o de valor percibido.
3.9	juegos de azar de cualquier tipo.
3.10	Préstamos de propiedad o cualquier cosa de valor con una expectativa de beneficio o rentabilidad mayor.
3.11	La posesión de contrabando.
3.12	participación en, o animar a otros a participar en un paro laboral.
3.13	Cometer exposición indecente.
3.14	Hacer un acosador, abusivo, obsceno llamada, teléfono molesto, o de amenaza o violación de cualquier regla de otro teléfono.
3.15	Hacer un ruido excesivo o de ser excesivamente alto.
3.16	negarse a limpiar una celda, área de litera, o un área común o no mantener la propia área sanitaria.
3.17	La segunda ofensa de pasar de notas, papel, o de contrabando a otros internos o visitantes de las instalaciones.
3.18	La comisión de tres o más violaciones de reglas de menor importancia.
3.19	La segunda ofensa de bloquear, en el ejercicio de, congregándose en el entrepiso o una escalera de una vivienda.
3.20	La segunda ofensa de la eliminación, destrucción o pérdida de un brazalete de identificación.
3.21	La segunda ofensa de la posesión o el uso de otro número de teléfono interno ID.

## Ofensa de Clase 4:

Una ofensa de clase 4 es un violación a la reglas de menor importancia y se castiga con una de las siguientes sanciones:

1. Sirviendo a una detención en una celda de ocho horas en las que no se les da privilegios.
2. Suspensión de los privilegios de las películas de fin de semana.
3. Restricción de comisaría que no se puede exceder por una semana.
4. Restricción de Teléfono que no se puede exceder por 23 horas.
5. Restricción de Televisión que no se puede exceder por 23 horas.
6. Amonestación por escrito.
7. Amonestación verbal.

4.1	Normas de Publicación, pegar, o la colocación de cualquier objeto a una pared, los muebles, o un accesorio como el fuego o los dispositivos de seguridad.
4.2	Participar en juegos bruscos.
4.3	El no poder mantener su propia cama hecha durante el día o celdas, de conformidad con las normas publicadas.
4.4	El uso no autorizado del correo o por teléfono, incluyendo la fabricación o el intento de hacer una llamada de tres vías.
4.5	Contacto no autorizado o la conducta con el público.
4.6	Dar o recibir cualquier cosa de valor o dinero o de otra persona.
4.7	Estar en una celda o cama que no sea el suyo.
4.8	Cubrir las luces de las celdas, rejillas de ventilación o ventanas.
4.9	La alteración o mal uso de la propiedad de la carcel, u otros materiales que ya se han especificado en el punto 2.4 o 3.3.
4.10	La posesión de exceso de ropa, ropa de cama o ropa.
4.11	La posesión de excesivas artículos de la comisaría.
4.12	La posesión de la comida de las bandejas de comida fuera de horas de las comidas designadas y / o áreas o tomar mas de una bandeja de comida a la hora de comer.
4.13	negarse a limpiar después de las comidas.
4.14	ausencia injustificada al trabajo o la negativa a trabajar (los trabajadores de los presos).
4.15	lavado de ropa no autorizada o colgar la ropa mojada en las camas, salón social, o zonas de baño.
4.16	Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal le puede dar como resultado, o podría haber resultado en un desglose de los procedimientos del día a día de la cárcel.
4.17	La posesión de ropa de vestir, ropa de cama o ropa de fuera del área de camas en otras ocasiones que los tiempos autorizados.
4.18	La posesión de cualquier elemento destinado al consumo de cigarrillos o encender la iluminación de una sustancia combustible que no sea ya conocido, en 1,9.
4.19	La posesión de utensilios para comer, la comisaría, o alimentos fuera de la vivienda.
4.20	Hablar durante lockdown, luces apagadas, o durante una situación de emergencia.
4.21	Estar en un área no autorizada, inclinándose, tocar, recoger todo, o la eliminación de cualquier cosa, desde la estación de trabajo de un oficial.
4.22	El uso de ropa de la cárcel en cualquier otra forma que no sea de la manera prescrita.
4.23	dormir con la cabeza cubierta o de otra manera interferir con la capacidad de un oficial para hacer contacto visual.
4.24	causando una interrupción en una unidad de vivienda, perturbar o interrumpir la visita de otra

	persona.
4.25	comunicación no autorizada con un preso de otra unidad de vivienda.
4.26	Hablar o provocar una alteración en los pasillos de las instalaciones.
4.27	La primera ofensa de posesión o el uso de otro número de teléfono interno ID.
4.28	Primera ofensa de la eliminación, destrucción o pérdida de un brazalete de identificación.
4.29	Primera ofensa de bloqueo, en el ejercicio de, o congregarse en el entrepiso o una escalera de una vivienda.
4.30	Hablando durante las inspecciones del personal.
4.31	La alteración de una maquinilla de afeitar o lo usa, a afeitarse la cabeza de un preso.
4.32	Pararse en muebles, accesorio, o en la pared o sentarse en una mesa.
4.33	La primera ofensa de pasar de notas, papel, o de contrabando a otros presos o visitantes de las instalaciones.
4.34	El uso no autorizado o excesivo de un intercomunicador.
4.35	La falta de permanecer en su cama, asignado durante la cuenta, los cambios de turno, o en cualquier otro momento cuando le indique el personal.
4.36	El uso indebido de puerta de la celda o en exceso entrar y salir de su celda.